

de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, an' es citado.

Madrid, 30 de octubre de 1991.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo: Dirección General Organización Puestos de Trabajo e Informática. Unidad de apoyo: Secretario de Director general. Nivel: 16. Localidad: Madrid. Especifico: 416.340 pesetas. Grupo: C/D. Funcionario adjudicatario: Doña Elena Fernández de Velasco Lorenzo.

MINISTERIO DE CULTURA

28530 ORDEN de 18 de noviembre de 1991 por la que se dispone el cese de doña Carmen Blanco González como Subdirectora general, Jefe del Gabinete Técnico del Subsecretario.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas, según lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, y Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, acuerdo cesar, a petición propia, a la funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, doña Carmen Blanco González, número de Registro de Personal 778996146 A1111, como Subdirectora general, Jefe del Gabinete Técnico del Subsecretario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de noviembre de 1991.-P. D. (Orden ministerial de 11 de enero de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 16), el Subsecretario, José Manuel Garrido Guzmán.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

28531 ORDEN de 29 de octubre de 1991 por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Facultativos y Especialistas de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional.

Por Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 9 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto), fueron nombrados

funcionarios en prácticas de la Escala de Facultativos y Especialistas de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el periodo de prácticas previsto en la base 1.4, c), de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 28 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero), procede el nombramiento de funcionarios de carrera de la citada Escala.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, y en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 6.3 en relación con la disposición adicional primera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Facultativos y Especialistas de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional a los aspirantes aprobados, que se relacionan en anexo, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida en cada uno de los grupos a que hace referencia la base 1.3 de la convocatoria, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de Salud «Carlos III», calle Sinesio Delgado, número 4, 28029 Madrid.

Tercero.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, los nombrados para tomar posesión, deberán realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Cuarto.-Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de octubre de 1991.-P. D. (Orden de 17 de enero de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 24), la Subsecretaria, María de los Angeles Amador Millán.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Director del Instituto de Salud «Carlos III».

ANEXO

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino y localidad	Nivel	Complemento específico - Pesetas
0067212568A6100	<i>Análisis Químicos y Farmacotecnia</i> Peña Pérez de León, Ana Isabel de la	29-7-1957	Centro Nacional de Farmacobiología. Majadahonda (Madrid)	22	702.144
0191528257A6100	<i>Farmacología</i> Serrano Castro, María Antonia	5-12-1959	Centro Nacional de Farmacobiología. Majadahonda (Madrid)	22	702.144
5079828235A6100	<i>Microbiología de los Alimentos</i> Olmedo Mendicoague, Juan Bosco	16-7-1955	Centro Nacional de Alimentación. Majadahonda (Madrid)	22	702.144
1585313768A6100	<i>Epidemiología</i> Castilla Catalán, Jesús	20-11-1962	Centro Nacional de Epidemiología. Madrid	22	702.144
0067665835A6100	<i>Radiodiagnóstico</i> Babe Romero, Juan Carlos	10-6-1958	Centro Nacional de Investigación Clínica y Medicina Preventiva. Madrid	22	702.144